



Río Cuarto, 03 de julio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144933 y la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 178/24 y PRD 012/24.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como **Ayudantes de Segunda Ad-Honorem** en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a los/as Estudiantes que se detallan en ANEXO de la presente resolución, para desempeñarse en las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del **01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025**.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 348/2024



ANEXO – RESOL. DEC. N° 348/2024
AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM
DEPARTAMENTO DE LETRAS (5-60)

Asignatura:

- **Seminario de Lingüística Aplicada (Cód. 6385)- 1 cargo**

ESTUDIANTE
PRIETO Eugenia

DNI
35.545.212



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 05 de julio de 2024 a las 07:57:03

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-348_24 Designac Ayudantes de 2da segunda ad honorem 2do cuat 2024 Letras [e6a24f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas